

ACTA REUNI N No. 233

Lugar: Oficinas de ISA en Bogot 
Fecha: 16 de junio de 2015, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes

Pablo Chois	CETSA	Suplente
Carlos Alonso Osorio	CHEC	Suplente
Jos� Vicente Dulce	CEO	Suplente
Sara Z�niga	DICEL	Suplente
Juan David Aguilar	DICEL	Suplente
Victoria Bonilla	EEC	Principal
John Pe�a	EEC	Suplente
Mario Rubio	Empresarial de la Costa	Suplente
Katharina Grosso	Empresarial de la Costa	Suplente
Etelberto S�nchez	ENERTOLIMA	Principal
Mauricio Blanco	ENERTOLIMA	Suplente
Sof�a Achicanoy	ENERTOTAL	Principal
Norma C Z�niga	VATIA	Principal
Oscar Garc�a	VATIA	Suplente
Diego Felipe Garc�a	XM-ASIC	Principal
Olga Cecilia P�rez R.	Secretaria T�cnica	

Invitados

Fanny Barbosa	CODENSA	EEC
M�nica G�mez	CODENSA	EEC
�ngela Am�zquita	CODENSA	EEC
Jorge Mario Fern�ndez	EPM	CHEC

Fernando Mejía	ENERCO	ENERTOTAL
Jose García	EEC	Invitado

Temario desarrollado:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Visión CSM sobre la disponibilidad de gas para generación
4. Taller de sedimentación de embalses – C.N.O.-
5. Informe XM
6. Informe del Secretario Técnico
 - a. Avances Código de Medida
 - i. Respuesta a comunicaciones CAC
 - ii. Terceros verificadores
 - iii. Muestra para la verificación quinquenal
 - iv. Pruebas de rutina
 - v. Formato de reporte de verificación a la SSPD
 - vi. Observaciones Dicel
 - b. Reglamento del CAC
7. Avance análisis del CROM
8. Subsidios DNP
9. Garantías del MEM – ENERTOTAL –
10. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se realiza la reunión con los representantes de nueve (9) empresas miembro del Comité debidamente representadas.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

3. Visión CSM sobre la disponibilidad de gas para generación de XM

Gabriel Sánchez presenta los principales aspectos abordados por el Comité de Seguimiento del Mercado sobre la situación del suministro del gas para la generación de energía. Las principales conclusiones del estudio fueron:

- Es factor crítico para el abastecimiento de gas es asegurar la obtención de la licencia ambiental para la planta de regasificación sin dilaciones.
- Se requiere integrar de forma robusta el mercado de la costa con el del interior

- Dada la perspectiva de suministro y disponibilidad de gas en Colombia es imperante la no renovación del contrato de exportación de gas a Venezuela.
- Ante la expectativa de importación de gas desde Venezuela se recomienda que de común acuerdo con PDVSA se asegure la estructuración financiera del proyecto para su concreción en 2016.
- Hay que revisar la posibilidad de que Ecopetrol construya una planta de generación para su propio consumo utilizando el gas de Cusiana.
- Es necesario revisar el mecanismo de formación e indexación de precios de gas natural para garantizar la competitividad de su precio frente a países productores que son socios comerciales y estimulen la exploración de desarrollo de nuevas reservas
- Todo lo anterior sería el resultado de una definición de política energética integral de largo plazo que tenga en cuenta todos los recursos energéticos con los que cuenta el país.

4. Taller de sedimentación de embalses – C.N.O.-

Se presentó al Comité un resumen de los principales aspectos analizados durante el Taller de sedimentación de embalses organizado por el C.N.O. donde se abordó la problemática existente en los embalses del país ante la dificultad de realizar descargas controladas de sedimentos lo que llevará en el largo plazo a la reducción de la capacidad de almacenamiento de energía hidráulica.

El país requiere tomar medidas inmediatas, dados los tiempos requeridos para desarrollar un proyecto hidráulico de gran escala, para cambiar el concepto de operación actual de los embalses donde no les es permitido realizar descargas controladas de sedimentos, o, planear la tasa de reemplazo en la canasta energética de tal manera que se garantice la confiabilidad de la energía para atender la demanda eléctrica.

5. Informe XM

Dentro de las variables presentadas se destacan las siguientes:

- La demanda se ubicó en el escenario alto de la UPME. El crecimiento observado año corrido es del 4.1%.
- Por zonas el mayor crecimiento lo presentan los departamentos de Tolima Huila y Caquetá.
- El precio promedio de la bolsa se volvió a ubicar por encima de los valores observados en 2013, por encima de los 300 \$/kWh.
- El hecho más destacable es la aplicación del esquema del Cargo por Confiabilidad, el cual operó evitando el pago de cerca de \$COP 17,000 millones, por la ocurrencia de los altos precios de bolsa durante mayo.

La presentación completa se anexa al acta.

6. Informe del Secretario Técnico

- a. Avances Código de Medida
 - i. Respuesta a comunicaciones CAC

A la fecha aún no se tiene respuesta por parte de la CREG sobre las comunicaciones enviadas por el CAC. Se espera que a comienzos de julio se cuente con alguna de estas respuestas.

ii. Terceros verificadores

El CAC presentó y radicó en la CREG las inquietudes que han surgido durante el proceso de verificación inicial en cumplimiento de la Resolución CREG 038 de 2014, aún no se ha recibido por parte de CREG respuesta sobre las inquietudes planteadas, sin embargo el CAC decidió plantear una propuesta en la búsqueda de superar las inquietudes que han surgido. Los principales temas que se van a abordar son:

- Hacer que el procedimiento de verificación definido por el CAC se convierta en una norma técnica colombiana.
- Hacer que las empresas verificadoras sean empresas certificadas en esa norma
- Con base en este proceso se pretende superar la problemática de las inhabilidades y conflicto de intereses.
- Definir los requerimientos financieros mínimos que deben cumplir las empresas verificadoras para ser contratadas por el ASIC para temas como el registro de las fronteras, verificación quinquenal y verificación extraordinaria.

Se creará un grupo de trabajo para la elaboración de este documento y será presentado a la CREG.

iii. Muestra para la verificación quinquenal

Se espera recibir los comentarios que aún existen sobre la muestra para la verificación quinquenal y de esa forma dar por validada la muestra para ser aplicada por parte del ASIC.

iv. Pruebas de rutina

El ingeniero Jose García de la EEC compartió con el CAC la experiencia que han tenido las empresas durante la realización de las pruebas de rutina.

v. Formato de reporte de verificación a la SSPD

A la fecha de la reunión la SSPD a pesar de haber aprobado verbalmente el formato propuesto por el CAC, no había entregado a las empresas una comunicación escrita sobre esta decisión.

De todas formas las empresas cumplieron con los plazos regulatorios utilizando el formato del CAC.

b. Reglamento del CAC

Se presenta al Comité la propuesta de inclusión de las empresas invitadas en la categoría de miembros Grupo B, manteniendo la priorización de votación para las empresas que cumplen las condiciones de la Resolución CREG 123 de 2003.

Adicionalmente se aprobó la invitación a (las) empresa(s) que teniendo derecho manifiesten su imposibilidad de participar en el CAC por restricciones económicas. Para estas empresas se les aprobará una cuota reducida la cual tendrá como destino el presupuesto para estudios y en ningún caso este ingreso se tendrá en cuenta para cubrir los gastos aprobados para el CAC

7. Avance análisis del CROM

XM presenta los resultados obtenidos con la inclusión de la nueva información aportada por las empresas y el Comité decidió presentar los escenarios analizados a la Comisión dado que el cálculo del CROM debe realizarse y no se tiene más tiempo para elaborar más la propuesta a la CREG.

Se buscará reunión con la CREG para presentar los resultados obtenidos.

El escenario más plausible es incluir dentro de las cuentas para el cálculo, el resultado de las utilidades retenidas por efecto de las NIFF y con valores superiores a cero. Estas utilidades no son distribuibles y en la mayoría de las empresas genera como resultado minimizar los efectos negativos que surgieron por efecto de pasar a las normas internacionales.

8. Subsidios DNP

Este punto fue solicitado por EMCALI y ante su ausencia se postergó para la siguiente reunión ordinaria del mes de julio.

9. Garantías del MEM – ENERTOTAL –

ENERTOTAL S.A. E.S.P realizó la revisión del artículo 11 de la Resolución 051 de 2012, que modificó la resolución CREG-019 de 2006, en cuanto al cálculo de las garantías del MEM, cuando en el mes se presentan precios de bolsa superiores al precio de escasez.

Encontró que para el cálculo de garantías hace falta, acotar la variable PB incluida dentro del componente min (PB, PE) y que considera el promedio ponderado de bolsa en la última semana disponible, sin el límite superior al precio de escasez.

Al garantizar la energía adquirida en la bolsa sin dicho acotamiento, el valor de las garantías incluye un valor que nunca es asumido por el comercializador dado el límite del precio de bolsa al precio de escasez que es asumido, lo que produce que se termine garantizando un valor superior al real.

10. Varios

No hubo punto de varios.

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Solicitar participantes al grupo que actualizará el documento de selección de empresas verificadoras	Secretaría Técnica	Antes de la siguiente reunión ordinaria
Solicitar información de procesos de convocatorias	Secretaría Técnica	Antes de la siguiente reunión ordinaria

Solicitar reuniones con la CREG para presentar las propuestas sobre: CROM, Reglamento del CAC, Documento de terceros verificadores	Secretaria Técnica	Antes de la siguiente reunión ordinaria
--	--------------------	---

La próxima reunión se prevé realizar el día martes 21 de julio de 2015, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reunión

VICTORIA ANDREA BONILLA M.
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ R.
Secretaria Técnica